



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 FEB 2025

Expte. N° 508/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 559/24 de fecha 16 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se homologa el ACTA ACUERDO N° 35/24 de fecha 13/12/24 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Nodocente, cuyo texto obra como ANEXO de la misma, y en consecuencia se otorga el SUPLEMENTO POR RIESGO a los agentes de la Planta de Personal Nodocente que allí se detallan.

QUE en dicha Acta se acuerda entre otros, otorgar el citado Suplemento a la Srta. Anita Marianela GONZÁLEZ DNI N° 29.737.936, personal nodocente Categoría 7 del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, a partir del 28/08/2024 y con un porcentaje del 10% de la categoría de revista.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar el pago del SUPLEMENTO POR RIESGO DE TRABAJO previsto en el Artículo 71 del Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales, a favor de la Srta. Anita Marianela GONZÁLEZ, DNI N° 29.737.936, personal nodocente, Categoría 7 del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, con efecto al 28 de agosto de 2024 y con el 10% del total de la asignación de la categoría de revista, atento a lo aprobado por Resolución CS N° 559/24.

ARTÍCULO 2°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0016-2025